



ANEXO N° 01

REQUERIMIENTO N° 001-2026-GRA-GRDS-DIRES-ANCASH

Día	Mes	Año
16	6	2026

1. Se utiliza para solicitar bienes y/o servicios.
2. Lo firma la Dirección a Responsable de la Oficina que solicite
3. Lo firma el responsable de la Oficina.
4. Describir en forma clara y precisa lo solicitado.

Bienes Servicio

SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

DIRECCIÓN: Avenida Mariscal Toribio Luzuriaga S/N, Huaraz, Ancash



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DYT

Item	Cant	Unid	Meta	Clasificador de Gasto	Descripción
1	2	Caja	147	2.3.18.21	ANTI HEPATITIS C QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES
2	2	Caja	147	2.3.18.21	ANTICUERPO ANTI TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS) QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES
3	200	Determinación	147	2.3.18.21	ANTICUERPO ANTI HTLV I-II METODO QUIMIOLUMINISCENCIA
4	2	Caja	147	2.3.18.21	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES
5	2	Determinación	147	2.3.18.21	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA X 100
6	200	Determinación	147	2.3.18.21	SIFILIS METODO QUIMIOLUMINISCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS:

Insumos y reactivos para procesamiento de muestras en el Departamento De Patología Clínica Y Anatomía Patológica.

PLAZO DE ENTREGA: 10-15 días calendario.

SOLICITANTE	DIRECCIÓN U OFICINA	V° B° DE ADMINISTRACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Dirección Regional de Salud - Ancash Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz ----- Bigo. Hans Jonathan Contreras Mogollón Jefe del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica C.B.P/13423 - R.N.B.E. 0661		

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
Actividad del POI:	BRINDAR ATENCIÓN EN LOS EXÁMENES AUXILIARES
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA TAMIZAJE DE DONANTES DE SANGRE CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE (INMUNOSEROLOGÍA)

I. FINALIDAD PÚBLICA (obligatorio)

Para asegurar que los análisis (exámenes auxiliares) se realicen de manera organizada, segura, trazable y conforme a los fines médicos. La presente adquisición tiene por finalidad garantizar la seguridad y calidad de los hemocomponentes destinados a las transfusiones de los pacientes de las áreas de emergencia, áreas críticas, hospitalización y consulta externa. El uso de estos reactivos, respaldado por el equipo automatizado en cesión de uso, permitirá realizar un tamizaje serológico oportuno, rápido y preciso para la detección de enfermedades infecciosas transmisibles por transfusión, asegurando así el abastecimiento de sangre segura, optimizando la atención médica especializada y protegiendo la vida de los receptores.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (obligatorio)

Adquisición de reactivos para tamizaje de donantes de sangre con equipo en cesión de uso:

- ✓ Anti hepatitis C quimioluminiscencia x 100 determinaciones.
- ✓ Anticuerpo anti Trypanosoma cruzi (Chagas) quimioluminiscencia x 100 determinaciones.
- ✓ Anticuerpo anti HTLV I-II método quimioluminiscencia.
- ✓ Kit hepatitis B anticuerpo anti Core total método quimioluminiscencia x 100 determinaciones.
- ✓ Hepatitis b antígeno de superficie método quimioluminiscencia x 100 determinaciones.
- ✓ Sífilis método quimioluminiscencia.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PAQUETE	ITEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
1	1	355800020239	ANTI HEPATITIS C QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES	Caja	2
	2	355800020240	ANTICUERPO ANTI TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS) QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES	Caja	2
	3	358600092650	ANTICUERPO ANTI HTLV I-II METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Determinación	200
	4	358600092799	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES	Caja	2
	5	358600092885	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO	Determinación	2



			QUIMIOLUMINISCENCIA X 100 DETERMINACIONES		
	6	358600091957	SIFILIS METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Determinación	200

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS

LOS REACTIVOS DEBEN TENER LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS, CON SU RESPECTIVO EQUIPO EN CESIÓN DE USO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS (ITEM 1, ITEM 2, ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5, ITEM 6 E ITEM 7) DEL PAQUETE 1 CON EQUIPO AUTOMATIZADO PARA TAMIZAJE DE DONANTES DE SANGRE (INMUNOSEROLOGÍA)

DESCRIPCION	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
REACTIVO PARA HEPATITIS C	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos contra el virus de la Hepatitis C, en empaque de 100 a más pruebas. Reactivos, controles y calibradores líquidos y listos para usar. Controles dependientes positivo y negativo. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas que contenga antígenos recombinantes y/o polipéptidos de la región estructural y no estructural del virus de la Hepatitis C y</p> <p>ACCESORIOS: Complementos, y Equipo Automatizado que permita la realización completa de las pruebas de tamizaje en simultaneo y con 65 muestras a más para cada marcador serológico, solución de lavado común para los 7 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documentación del fabricante.</p> <p>Los insertos de los productos se deben indicar resultados de sensibilidad o especificidad en donantes de sangre.</p>
REACTIVO PARA ANTI-HBc	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos contra el antígeno core del virus de Hepatitis B de última generación, en empaque de 100 a más pruebas. Reactivos, Controles y calibradores líquidos y listos para usar. Controles dependientes positivo y negativo. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas no competitiva con antígenos recombinantes del Core de la Hepatitis B.</p> <p>ACCESORIOS: Complementos, y Equipo Automatizado que permita la realización completa de las pruebas de tamizaje en simultaneo y con 65 muestras a más para cada marcador serológico, solución de lavado común para los 7 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documentación del fabricante.</p> <p>Los insertos de los productos se deben indicar resultados de sensibilidad o especificidad en donantes de sangre.</p>





REACTIVO HBsAg (Ag.SUPERFICIE HEPATITIS B)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Antígeno de Superficie de última generación en empaque de 100 a más pruebas. Reactivos, Controles y calibradores líquidos y listos para usar. Controles dependientes positivo y negativo. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas con anticuerpos monoclonales altamente específicos y alta sensibilidad.</p> <p>ACCESORIOS: Complementos, y Equipo Automatizado que permita la realización completa de las pruebas de tamizaje en simultaneo y con 65 muestras a más para cada marcador serológico, solución de lavado común para los 7 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documentación del fabricante.</p> <p>Los insertos de los productos se deben indicar resultados de sensibilidad o especificidad en donantes de sangre.</p>
REACTIVO PARA HTLV I-II	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos totales contra HTLV I - II de última generación en empaque de 100 a más pruebas. Reactivos, Controles y calibradores líquidos y listos para usar. Controles dependientes positivo y negativo. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas con antígenos recombinantes y/o Péptidos sintéticos.</p> <p>ACCESORIOS: Complementos, y Equipo Automatizado que permita la realización completa de las pruebas de tamizaje en simultaneo y con 65 muestras a más para cada marcador serológico, solución de lavado común para los 7 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documentación del fabricante.</p> <p>Los insertos de los productos se deben indicar resultados de sensibilidad o especificidad en donantes de sangre.</p>
REACTIVO PARA ENFERMEDAD DE CHAGAS	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de anticuerpos IgG, contra <i>T. Cruzi</i>, en empaque de 100 a más pruebas. Reactivos, Controles, y calibradores líquidos y listos para usar. Controles dependientes positivo y negativo. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas con antígenos recombinantes de última generación.</p> <p>ACCESORIOS: Complementos, y Equipo Automatizado que permita la realización completa de las pruebas de tamizaje en simultaneo y con 65 muestras a más para cada marcador serológico, solución de lavado común para los 7 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documentación del fabricante.</p> <p>Los insertos de los productos se deben indicar resultados de sensibilidad o especificidad en donantes de sangre.</p>
REACTIVO PARA SIFILIS	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de anticuerpos contra <i>T. Pallidum</i> en empaque de 100 a más pruebas. Reactivos, Controles y calibradores líquidos y listos para usar. Controles dependientes positivo y negativo. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p>

	<p>METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional de micropartículas con antígenos recombinantes para la detección de anticuerpos anti <i>Treponema pallidum</i>.</p> <p>ACCESORIOS: Complementos, y Equipo Automatizado que permita la realización completa de las pruebas de tamizaje en simultaneo y con 65 muestras a más para cada marcador serológico, solución de lavado común para los 7 marcadores serológicos sustentada con folletería y/o documentación del fabricante.</p> <p>Los insertos de los productos se deben indicar resultados de sensibilidad o especificidad en donantes de sangre.</p>
<p>VIGENCIA DE LOS REACTIVOS</p>	<p>Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p><i>*El usuario solicitará el canje con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento (como mínimo), a través de correo electrónico. El proveedor deberá realizar el canje en un lapso menor o igual a 30 días calendario de notificada la solicitud.</i></p>



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO

LOS INSUMOS DEBEN TENER LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS EN CESIÓN DE USO.

<p>TIPO (EQUIPO EN CESIÓN DE USO)</p>	<p>Analizador de Quimioluminiscencia de acceso continuo completamente automatizado.</p>
<p>ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO</p>	<p>Equipo fabricado no mayor a 3 años contabilizados desde la presentación de la oferta, de acuerdo con el certificado de fabricación.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Quimioluminiscencia convencional.</p>
<p>PERFORMANCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 100 o más pruebas por hora por marcador inmunoserológico. - Reporte de resultados de las 7 pruebas pre transfusionales de una muestra en no más de 40 minutos después de ingresada al equipo. - Capacidad de carga de 65 tubos primarios, con identificación de código de barra. - Capacidad de procesar muestras en STAT o de emergencia. - Lector de código de barras para tubos primarios y reactivos, con capacidad de detección de errores al momento de la lectura de códigos. - Capacidad de carga y descarga de reactivos y muestras sin necesidad de pausar el instrumento. - Sensor de nivel de muestras y reactivos. - Capacidad de detectar coágulos. - Auto inventario de reactivos y consumibles.
<p>TIPO DE MUESTRA</p>	<p>Suero y Plasma con CPD.</p>



EQUIPAMIENTO
ACCESORIO
NECESARIO

de sangre (de acuerdo a la Norma Técnica N° 012-MINSA/DGSP-V.01, aprobada según Resolución Ministerial N°614-2004/MINSA, de fecha 15 de junio del 2004).

**Esto debe ser acreditado a través de un reporte mensual del programa de control de calidad externo con vigencia no mayor a 3 meses (requisito necesario para la admisión de ofertas).*

**Se deben proporcionar todos los consumibles, reactivos e insumos, adicionales a los licitados, para la ejecución de los controles de calidad y calibraciones. La cantidad y fecha de entrega de insumos y/o reactivos adicionales a los licitados para el control de calidad, deberán coordinarse con él área usuaria*

– Soluciones y complementos de limpieza: de acuerdo a las características del equipo e indicaciones del proveedor, para la realización total de pruebas, calibraciones y controles.

- 01 servidor (debe incluir transformador de aislamiento y UPS).
- Fuente de poder de emergencia (UPS).
- 05 PC's (01 para admisión de postulante, 02 para entrevista y 01 para transfusiones, 01 en área de analizadores de quimioluminiscencia) las 02 PC's para el área de entrevista deben contar cada una con cámara y con detectores de huella digital cada uno para el área de entrevista.
- 03 impresoras (las 3 deben ser multifuncional) + Tinta o cartuchos: Tres tóneres mensuales (por el tiempo que dure la licitación).
- 02 impresoras de etiquetas + Etiquetas para impresión de códigos de las muestras.
- 02 lector de código de barra.
- Equipo(s) de Aire Acondicionado que permita mantener el rango de temperatura establecido en el manual del equipo ofertado.
- Proporcionar un sistema que genere agua para uso laboratorio (desionizador o destilador de agua o cualquier otro que cumpla dicho fin).
- Hojas bond: 4 millares al mes (por el tiempo que dure la licitación).
- Punteras o tips amarillos de 50 µL - 100 µL en bolsa de 1000 unidades: 01 bolsa mensual (por el tiempo que dure la licitación).
- Insumos necesarios para los controles de calidad frecuentes.
- Otros accesorios necesarios para el funcionamiento completo y adecuado del equipo en Cesión de Uso.

SOPORTE TÉCNICO

- SOFTWARE DE GESTION DE BANCO DE SANGRE.
- Mantenimiento preventivo: Presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del fabricante.



- Mantenimiento correctivo: de manera inmediata según lo requiera el usuario.
- Soporte técnico vía telefónica y/o presencial inmediata durante las 24 horas, los 7 días de la semana, incluido domingos y feriados, según lo requiera el usuario.
- Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana, incluyendo domingos y feriados.
- Asesoría constante de acuerdo a la necesidad del usuario.
- El proveedor deberá capacitar sobre el manejo del equipo a los usuarios del área donde se instalará el equipo en Cesión de Uso. Capacitación certificada.
- El proveedor deberá asumir la instalación y acondicionamiento total del equipo en coordinación con el área usuaria.
- El proveedor debe garantizar las condiciones óptimas del ambiente donde funcione el equipo: Condiciones de humedad, aire, acondicionado, temperatura ambiental, electricidad, línea de tierra, agua, desagüe, calidad de agua y demás características requeridas para su buen funcionamiento según las especificaciones del fabricante del equipo. Tiempo no mayor de 7 días calendario después de la firma del contrato. Entregar informe en un plazo de tiempo no mayor de 3 días calendario de la instalación y funcionamiento del analizador.
- El personal de ingeniería y asesor especialista deben brindar **capacitación certificada**, según su competencia profesional, al personal que trabaja en el procesamiento de las muestras, en lo referente a: Manejo del equipo. Mantenimientos a nivel usuario. Uso y conservación de reactivos, controles y calibradores. Monitoreo de las calibraciones y de los controles de calidad internos. Identificación de alarmas durante el procesamiento de las muestras. Otros aspectos necesarios para el buen uso y manejo del analizador según recomendaciones del fabricante y/o del proveedor.

El soporte técnico de mantenimiento correctivo y preventivo del equipo estará a cargo de un personal de ingeniería titulado o bachiller, con certificado de capacitación no menor de 02 años. Para tal efecto se acreditará con la *copia de la capacitación y entrenamiento según corresponda (fabricante del equipo o filial autorizada)*.

CARACTERÍSTICAS
GENERALES DEL
SOFTWARE DE
GESTIÓN:

Software integrado compatible con ambiente Windows, con la siguiente característica:

- Registro de todos los procesos que se realizan en banco de sangre en idioma español.
- Interface con el instrumento, analizador o equipo.
- Plataforma cliente-servidor.
- Registro de postulantes por nombre, DNI, Procedencia fecha, etc.



- Registro de datos de la selección de donante (ficha de donación).
- Registro de datos de la unidad extraída (grupo, N° de código, fecha de extracción, identificación del donante, etc.).
- Registro del personal responsable de las actividades realizadas.
- Registro de pruebas de tamizaje.
- Registro de hemoclasificación de doble validación.
- Registro de fraccionamiento de las unidades y detalle de los componentes obtenidos.
- Reporte automático de vencimientos de Hemocomponentes por fecha.
- Registro de causa de eliminación de Hemocomponentes.
- Registro de remisión de Hemocomponentes.
- Registro de los pacientes a quienes se remitió el Hemocomponentes.
- Rastreo de productos sanguíneos generados en la Institución por diferentes criterios como donante, paciente receptor, códigos, entre otros.
- Rastreo de registro de corrección de errores y sus mecanismos de seguridad.
- Salvaguarda y rescate de la información en forma periódica y cuando termine el proceso de contratación.
- Control de existencias de Hemocomponentes.
- Generación de informes estadísticos de acuerdo a los formatos solicitados por PRONAHEBAS.
- Capacidad de Interfaz al Hemored, según lo requerido por PRONAHEBAS.

LUGAR DE ENTREGA E
INSTALACIÓN

Un (01) equipo para el servicio del centro de hemoterapia y banco de sangre.

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

- Los insumos y/o reactivos objeto de licitación deberán tener su registro de control de calidad, condiciones de uso, condiciones de mantenimiento.
- Los equipos en cesión de uso deberán ser entregados con su manual de uso e instalación.
- Se deberá acreditar el performance, metodología y características del equipo en cesión de uso.
- Se deberá acreditar las características de los insumos y/o reactivos objeto de licitación, en cuanto a presentación, metodología, controles; e indicar la especificidad o sensibilidad.
- Certificado de registro sanitario vigente, solo para los insumos y/o reactivos objeto de la licitación.
- Certificado de análisis del insumo y/o reactivo objeto de licitación incluido los controles dependientes.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).
- Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT).

Adicionalmente, se deberán presentar documentos como: folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o brochure y/o manuales y/o cartas emitidas por el fabricante y/o fabricante real y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o filial y/o subsidiaria que acredite las especificaciones técnicas de metodología de los insumos y/o reactivos objeto de licitación; y el performance, metodología y características del equipo en cesión de uso.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

- El montaje de equipo en cesión de uso y de sus accesorios deberá realizarse en un tiempo máximo de 15 días calendario una vez notificada la orden de compra. Previa coordinación con el área usuaria.
- El proveedor deberá brindar el hardware necesario y en cantidad suficiente a fin de garantizar el funcionamiento óptimo del software y cobertura de las tres etapas (pre analítica, analítica y post analítica).
- El proveedor deberá asumir en su totalidad el costo y actividad de instalación de los equipos en cesión de uso y accesorios y adaptación del ambiente (de corresponder).

VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

Cambio inmediato si no cumple las características correspondientes.

Será de 12 meses, cubriendo daños no percibidos al momento de la recepción, vicios ocultos, deficiencias de calidad.

- Los insumos y/o reactivos objeto de licitación deberán tener vigencia mayor a 6 meses a partir de su ingreso al almacén o acompañados de carta de compromiso de canje por vencimiento o ingreso por cronograma.
- Se solicitará el canje con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento (como mínimo), a través de correo electrónico. El proveedor deberá realizar el canje en un lapso menor o igual a 30 días calendario de notificada la solicitud.
- Carta de compromiso de canje en caso de vicios ocultos o defectos de fabricación de los insumos y/o reactivos objeto de licitación, el canje deberá realizarse en un lapso menor o igual a 30 días calendario de notificada la solicitud de canje.

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

- a) Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedor - RNP.
 - b) Registro Único de Contribuyente – RUC, activo y habido.
 - c) No estar impedido para contratar con el Estado.
 - d) No estar sancionado por el Tribunal de Contrataciones.
 - e) El postor debe dedicarse al rubro del objeto de la contratación.
- En el caso del postor ganador o favorecido con la Buena Pro, el proveedor deberá entregar durante el internamiento de los bienes, el programa de mantenimiento preventivo de los equipos en cesión de uso y sus accesorios (aire acondicionado, equipo generado de agua de laboratorio).
 - En el caso del postor ganador o favorecido con la Buena Pro, el proveedor deberá validar la antigüedad de los equipos en cesión de uso, otorgando la documentación necesaria donde se indique la fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo ofertado.

IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)



Lugar:

De los insumos y/o reactivos y consumibles: Farmacia central.

De los equipos en cesión de uso y accesorios: Almacén central.

Plazo: Máximo 7 días calendario

X. CONFORMIDAD (Obligatorio)

Otorgada por la jefatura del Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica, la jefatura de farmacia y la jefatura de almacén central.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

Único pago dentro de los 10 días calendario siguientes a la conformidad, el proveedor deberá presentar la documentación obligatoria para la realización del pago como:

- ✓ Recepción de almacén central y farmacia central.
- ✓ La conformidad de la jefatura de departamento.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del material, reactivo y/o insumo ofertado.

XIII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde $F = 0.40$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. OTRAS PENALIDADES

- Por inoperatividad del equipo o por demora en interconexión (interfaz): 10% de UIT según informe del área usuaria.
- Por incumplimiento de carta de compromiso de canje: 1% de UIT según informe del área usuaria.
- Por incumplimiento de envío de suministro: 1% de UIT según informe del área usuaria.

XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

El Hospital Víctor Ramos Guardia puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.



- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y anti soborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVI. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor del HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga el HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)



Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permitan tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz

Bigo. Hans Jonathan Cárdenas Mogollón
Jefe del Dept. de Patología Clínica y
Anatomía Patológica
Área usuaria o técnica estratégica